

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VALMOJADO

Con fecha de 20 de abril, el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valmojado ha dictado la resolución número 80 de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas al proyecto de reparcelación por don Gregorio García Rico y doña María Sinforiana Centeno Carmona, en base al informe jurídico incluido en el expediente administrativo.

Estimar la alegación planteada por doña Juana Aznar Romero, don José Antonio Bernal Aznar y doña Nuria Bernal Aznar, don Antonio Pérez Alvarez y doña Josefa Aznar Romero, don José María Bernal Pérez y doña María Talavera Guirao, en base al informe jurídico reproducido anteriormente.

Segundo.- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del sector 13 de las NN.SS. de Valmojado.

Tercero.- Notificar el acuerdo de aprobación a todos los propietarios y titulares de derechos obrantes en el expediente y posteriormente realizar la publicación de esta aprobación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en un periódico de la Provincia, según lo previsto en los artículos 111 y 108 del R.G.U.

Cuarto.- Dar traslado del proyecto de reparcelación al Registro de la Propiedad para su inscripción, acompañando al mismo la correspondiente certificación administrativa con los requisitos exigidos por el Real Decreto 1093 de 1997.

Valmojado 26 de abril de 2011.-El Alcalde, Arturo González Herrero.

N.º I.- 4487